



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA OBRA "CONSTRUCCIÓN GIMNASIO ESCUELA LOS TRIGALES"

DECRETO N° 489

TEMUCO, 22 SEP 2021

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 989 de fecha 13 de noviembre de 2019, el cual adjudica la Obra con el Contratista Juan Dionilo Adrián Pizarro Yévenes, correspondiente a la obra "CONSTRUCCIÓN GIMNASIO ESCUELA LOS TRIGALES".
2. El certificado de recepción definitiva de obras de edificación de la obra, de fecha 10 de agosto, notificada a ITO con fecha 10 de agosto de 2021.
3. El Informe Técnico del Inspector de Obra de fecha 03 de junio de 2021.
4. El Decreto Alcaldicio N°384 de fecha 20 de agosto de 2021, que designa la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra.
5. El Acta de Recepción Provisoria, de fecha 09 de septiembre de 2021.
6. Lo dispuesto en el Art. N°. 43 de las Bases Administrativas Generales de la propuesta pública.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 09 de septiembre de 2021, de la Obra "CONSTRUCCIÓN GIMNASIO ESCUELA LOS TRIGALES".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JBE/GME/AVV/MOC
Distribución

- Of. de Partes Municipal
- Of. de Partes Educación
- Dirección de Obras Municipales

